

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 10 DE ABRIL DE 2006

LICITACIÓN PÚBLICA No. 085 DE 2006

No. ALDG

OBJETO: TELA CAMUFLADA TIPO SELVA Y LONA CAMUFLADA TIPO SELVA (TIPO IV) CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES OFERENTES

- ✓ **UNIÓN TEMPORAL TEXTIL – TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.,**

De toda consideración:

Consignamos por este medio las inquietudes que no fueron resueltas en el Pliego Definitivo y que explicamos ampliamente en la audiencia celebrada el día 27 de marzo del año en curso, así:

RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ME PERMITO INFORMARLE A LOS SEÑORES UNIÓN TEMPORAL TEXTIL – TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A., QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, SI ACOGIÓ CADA UNA DE SUS OSERVACIONES LAS CUALES FUERON PLASMADAS EN EL PLIEGO DEFINITIVO.

OBSERVACIÓN

No se nos consideró el incremento del precio a \$9.299,00 al cual se contrató el año anterior (Contrato de Suministro No. 02 de 2005), porque se aduce que la reducción a \$8.942,24 obedecía al concepto que los economistas denominan **"economía de escala"** por los volúmenes del proceso.

Al respecto explicamos que para este caso específico no es posible aplicarlo pues las Fábricas que integran la Unión Temporal Textil deben cancelar otros compromisos de suministro nacional y del exterior para direccionar los programas de producción a la manufactura de la tela camuflada y donde con mucha seguridad serían márgenes de contribución mayores, amén de no haberse considerado los incrementos de estos dos últimos años que nos permitimos recordar así:

- Incrementos en mano de obra

En los últimos años, el incremento de mano de obra ha sido de 13.42%. Esta variable de costo representa el 30% de los costos del producto, es decir tiene un efecto sobre los costos totales de 4%.

- Ingredientes y colorantes y materias primas:

A pesar de tener incrementos importantes, los mismos han sido compensados por la reevaluación, pues es un alto porcentaje de los mismos son materiales importados, sin embargo se debe tener en cuenta:

Para este diseño ha sido necesario incorporar un nuevo color frente al anterior y adicionalmente en dicho dibujo el fondo no era estampado pues como era el teñido base de la tela, participaba con un 25% del área total y hoy dicho color base solo participa en un 8.5%, debiéndose estampar un área adicional de 16.5% aproximadamente, implicando los sobrecostos correspondientes.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE MANTIENE EN LAS CANTIDADES Y PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA, EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS TEXTILES DONDE SE APRECIA UNA VARIACIÓN NEGATIVA DE 2005 A 2006, LO QUE SUSTENTA LAS PROYECCIONES DE CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ESTADÍSTICAS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA).

OBSERVACIÓN

Con el nuevo diseño las piezas cortas y las calidades tipo C, no podrán ser comercializadas por la condición de exclusividad del diseño. Este material antes se usaba en la confección de uniformes bien fuera para el mercado nacional o para exportación.

Los integrantes de la Unión Temporal Textil, buscando atenuar y mejorar los costos para el Ejército de este material, **aceptaríamos donar la calidad tipo C**, que puede alcanzar hasta el 2% en metros del material total a entregar, producto este que puede ser utilizado sin ningún problema para presillas y pasadores, en la confección de uniformes.

RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

LA ENTIDAD SE MANTIENE, EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA TELA CAMUFLADA TIPO SELVA.

OBSERVACIÓN

CONSIDERACIÓN DE LA COMPRA DEL DRIL CAMUFLADO CALIDAD B

Se omitió incluir, como en los procesos anteriores, la adquisición del 5% en calidad B sobre la primera de la Tela para Uniforme Camuflado, Ítem 1, que sirve para la elaboración de bolsillos, pretina y presillas, habida cuenta que la ofrecemos con un 30% de descuento y en esta forma toda la tela manufacturada queda en poder de la Institución siendo un beneficio económico para el Ejército, amén de evitar sobrantes en las plantas que eventualmente podrían significar un riesgo al tener almacenadas estas calidades en nuestras bodegas.

Consideramos este aspecto de vital importancia porque un descuento tan sustancial beneficia tanto al Ejército como comprador y a nosotros como proveedores, habida cuenta que por ejemplo un rollo que tenga dos o tres centímetros en el ancho se considera incorporado a este concepto y es perfectamente utilizable por la Fábrica de Confecciones del Ejército Nacional. La experiencia nos muestra que el ciento por ciento de la calidad B adquirida en el proceso anterior fue utilizada sin ningún problema y que inclusive tuvimos que entregar calidad primera para cumplir este rubro pues en el proceso de manufactura se había disminuido sustancialmente los rechazos por calidad.

Por lo expuesto rogamos tener en cuenta nuestro petitorio fundamentados en razones eminentemente objetivas, con la seguridad que esa Dirección atenderá nuestra cordial solicitud.

RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

LA ENTIDAD SE MANTIENE, EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA TELA CAMUFLADA TIPO SELVA.

✓ **FABRICATO TEJICONDOR S.A.**

OBSERVACIÓN

Por favor confirmarnos el valor del pliego de condiciones para participar únicamente en el ítem 02 de la licitación. Lona Camuflada. Si debemos ajustarnos a lo estipulado en el numeral 1.22 del anexo 1- Datos del proceso – que determina que si el presupuesto del ítem se encuentra en el rango mayor de \$ 100.000.000 hasta \$3.000.000.000 se debe cancelar al 0,1106% del valor es decir \$ 462.655.00

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2006 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Cordialmente,

Contralmirante **DANIEL IRIARTE ALVIRA**
Director General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/Abg. Maria Fernanda Coral	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------	--	--